

Creció 1000% la importación de vehículos ilegales (El Financiero 16/01/13)

Creció 1000% la importación de vehículos ilegales (El Financiero 16/01/13) Olga Ojeda Lajud / Finsat Miércoles, 16 de enero de 2013 Comerciantes de Tijuana piden eliminar el decreto de regulación. TIJUANA, BC, 15 de enero.- Los comerciantes de autos usados de toda la frontera norte del país, apoyados por legisladores de la región, llegarán hasta las últimas consecuencias para obligar al gobierno federal a que "de una vez por todas" elimine o modifique el decreto para la importación de ese tipo de unidades de procedencia extranjera, el cual se prorrogará dos años y aseguran ha generado amparos improcedentes, corrupción e inundación de vehículos que circulan ilegalmente, sin garantías. Señalan que la importación ilegal de autos ha crecido en 1,000 por ciento como consecuencia del decreto, ya que actualmente 95 por ciento de los vehículos que son vendidos en los estados que colindan con la Unión Americana, son de procedencia ilegal. Hay varias personas "metidas en esto porque los amparos generan miles de millones. Se importaron cinco millones de vehículos a través de los amparos, ¿sabes cuánto dinero es eso?", se preguntó Gilberto Leyva, vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Tijuana. "Cuando pagas mil 500 pesos de impuestos a Hacienda y estás cobrando mil o mil 100 dólares por importar un vehículo, te da una utilidad de 90 por ciento, te deja dinero para repartirlo a todo el mundo. Hay más de cinco mil millones de dólares, según nuestras cuentas, que se han repartido; no sabemos a quién, pero hay personajes metidos." Los comerciantes representados por Karim Chalita, presidente de Asuntos Fronterizos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), se reunieron hoy, con carácter de urgente, con Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión de Frontera Norte del Senado de la República, para pedir el apoyo de los legisladores ante la prórroga de dos años más que las autoridades federales dieron al decreto que regula la importación de autos usados. Violación al TLCAN Se debe transparentar todo, porque además de que se mencionan muchos nombres, el problema va más allá, pues violenta la Constitución y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), explicó el senador Ruffo Appel. Al término de la reunión, los comerciantes informaron que empezarán los trabajos que les permitan buscar una nueva iniciativa de ley que elimine el decreto de importación de autos usados de procedencia extranjera y que obligue a respetar los lineamientos del acuerdo trilateral y el derecho de los ciudadanos mexicanos de importar libremente un auto, conforme la Constitución. En el apéndice 300-A-2 del capítulo de Vehículos Usados del TLCAN, en el apartado C, se lee que "a partir del 1 de enero de 2013, México no podrá adoptar ni mantener una prohibición o restricción a la importación de vehículos originarios usados, provenientes de territorio de Canadá o de Estados Unidos que tengan por lo menos seis años de antigüedad" Bajo esta premisa, anunció Chalita, los comerciantes de la frontera se unirán en una alianza que obligue a las autoridades a respetar el "derecho económico de la zona y de los ciudadanos".